



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN No. **278**

"Por medio de la cual se da por terminada la Convocatoria Internacional N° 002 de 2014, para la capacitación docente en el idioma Inglés "Curso de Certificación en Docencia de Contenidos de Área en Idioma Inglés" y "Curso de Verano para el Perfeccionamiento del Idioma Inglés en Estados Unidos 2014" y se establece la lista de los docentes seleccionados".

El Vicerrector de Investigación, Delegado de las Funciones Rectorales de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 026 del 13 de noviembre de 2012, y Resolución N° 271 de 2014 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 69 de la Constitución Política y el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, le otorga autonomía a las Universidades para establecer sus propias normas y reglamentos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 225 del 30 de abril de 2014, dio apertura a la Convocatoria Internacional N° 002 de 2014, para la capacitación docente en el idioma Inglés "**Curso de Certificación en Docencia de Contenidos de Área en Idioma Inglés**" en la University of Arizona (UA) y "**Curso de Verano para el Perfeccionamiento del Idioma Inglés en Estados Unidos 2014**", en la Missouri State University (MSU) a fin de seleccionar doce (12) docentes de planta que serían beneficiados con los apoyos asignados por la Universidad, de los cuales diez (10) llevarían a cabo el curso por seis (6) semanas, comprendidas entre el 16 de junio y el 25 de julio en la ciudad de Tucson, Arizona, Estados Unidos, donde tiene sede el Center for English as a Second Language (CESL) de la University of Arizona (UA); y dos (2) llevarían a cabo el curso por ocho (8) semanas, comprendidas entre el 06 de junio y el 02 de agosto de 2014, en la ciudad de Springfield, Missouri, Estados Unidos, donde tiene sede el English Language Institute (ELI) de la Missouri State University (MSU).

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución Rectoral N° 225 de 30 de abril de 2014 y una vez revisada la documentación requerida para la inscripción, fueron preseleccionados a través de un examen de clasificación con componentes escrito, gramatical, oral y escucha, llevado a cabo por la Oficina de Relaciones Internacionales, los docentes que a continuación se relacionan:

- **Correspondiente al Curso de Certificación en Docencia de Contenidos de Área en Idioma Inglés:**

N°	Cédula de Ciudadanía	Nombres Completos
1	79.745.499	Allex Eduardo Álvarez Lugo
2	12.541.089	Álvaro Emiro Espeleta Maya
3	365.894	María de los Ángeles Negritto Chebel
4	52.030.501	Luz Adriana Velasco Cifuentes
5	52.709.126	Renata de la Hoz Perafán
6	72.148.417	Samuel Guillermo Núñez Ricardo

- **Correspondiente al Curso de Verano para el Perfeccionamiento del Idioma Inglés en Estados Unidos 2014:**

N°	Cédula de Ciudadanía	Nombres Completos
1	16.078.654	John Alexander Taborda Giraldo
2	7.144.814	Edwin Mauricio Chacón Velázquez

Que mediante comunicación externa radicada bajo el N° 11849 de fecha 22 de mayo de 2014, el docente Allex Eduardo Álvarez Lugo, manifestó su imposibilidad de participar en el **Curso de Certificación en Docencia de Contenidos de Área en Idioma Inglés**, al cual había sido preseleccionado, en el marco de la Convocatoria Internacional N° 002 de 2014, ofrecida por la Institución Educativa, por motivos de carácter personal.

Que así mismo, mediante correos electrónicos de fecha 09 de junio de 2014, los docentes Samuel Guillermo Núñez Ricardo y María de los Ángeles Negritto Chebel, manifestaron su renuncia al **Curso de Certificación en Docencia de Contenidos de Área en Idioma Inglés**, al cual fueron preseleccionados, por motivos de salud y razones personales.

Que en razón a las dificultades para participar en el curso de verano, el docente Edwin Chacón no pudo seguir participando en la convocatoria y en cuanto al docente John Taborda, al cumplir éste con el nivel de idioma necesario, fue reasignado al grupo de docentes que se capacitarán en el CURSO DE CERTIFICACIÓN EN DOCENCIA DE CONTENIDOS DE ÁREA EN IDIOMA INGLÉS en Tucson – Arizona en razón a que cumplía los requisitos establecidos en el ARTICULO TERCERO de la Resolución NOJ 225 del 30 de abril de 2014.

Que en virtud a lo anterior, y al cumplimiento de cada uno de los procesos desarrollados en el marco de la convocatoria, se da paso a expedir el acto administrativo que pone fin a la Convocatoria Internacional N° 002 de 2014.

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer la lista de los docentes seleccionados a participar en el **"Curso de Certificación en Docencia de Contenidos de área en Idioma Inglés"** en la University of Arizona (UA), por seis (6) semanas durante el período comprendido entre el 16 de junio al 25 de julio de 2014 en la ciudad de Tucson, Arizona, Estados Unidos, donde tiene sede el Center for English as a Second Language (CESL) de la University of Arizona (UA):

N°	Cédula de Ciudadanía	Nombres Completos
1	16.078.654	John Alexander Taborda Giraldo
2	12.541.089	Álvaro Emiro Espeleta Maya
3	52.030.501	Luz Adriana Velasco Cifuentes
4	52.709.126	Renata de la Hoz Perafán

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar por terminada la convocatoria de selección de candidatos a participar en el **Curso de Certificación en Docencia de Contenidos de área en Idioma Inglés** que se llevará a cabo por seis (6) semanas durante el período comprendido entre el 16 de junio al 25 de julio de 2014 en la ciudad de Tucson, Arizona, Estados Unidos, donde tiene sede el Center for English as a Second Language (CESL) de la University of Arizona (UA).


**ARTÍCULO TERCERO:** Declarar desierto dos (2) apoyos establecidos para la realización del **"Curso de Verano para el Perfeccionamiento del Idioma Inglés en Estados Unidos 2014"**, por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenara la publicación de este acto administrativo en el sitio web institucional [www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co), y en una cartelera visible del Edificio Administrativo "Roque Morellí Zárate" de UNIMAGDALENA.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C. e H., a los **10 JUN. 2014**

  
Msc. José Henry Escobar Adosta  
Vicerrector de Investigación  
Delegado de las Funciones Rectorales